



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 – 4400 Salta
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255421
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

“2013 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA
GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813”

Salta, 21 de Octubre de 2013

745/13

Expte. N° 14.188/13

VISTO:

La Nota N° 2026/13 mediante la cual la Dra. Verónica Diez manifiesta su intención de renunciar cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Interino, con Dedicación Simple, en la asignatura “Microbiología de los Alimentos” de la Tecnicatura Universitaria en Tecnología de Alimentos que se dicta en la Sede Regional Sur, para el que fuera designada mediante Resolución N° 580-HCD-2013; y

CONSIDERANDO:

Que la docente funda su decisión en su designación como Profesor Adjunto Interino, con Dedicación Simple, en la misma asignatura, a partir de la efectiva toma de posesión y hasta el 31 de marzo de 2014, materializada por Resolución N° 644-HCD-2013;

Que el Inciso e) del Artículo 6° del Régimen de Incompatibilidad para el personal de la Universidad Nacional de Salta, aprobado por Resolución CS N° 420/99 y sus modificatorias, establece que *“el docente universitario no podrá acumular cargos de distinta categoría (Profesor Titular, Asociado, Adjunto, JTP y Auxiliar de Primera) en una misma asignatura de una Facultad,...; cuando los cargos acumulados pertenezcan a la misma Sede”*;

Que la Escuela de Ingeniería Química tomó conocimiento de la presentación efectuada por la docente;

Que el Departamento Personal de la Facultad informa que la Dra. Diez no tomó posesión del cargo de Jefe de Trabajos Prácticos al cual manifiesta su intención de renunciar;

Que de acuerdo con lo establecido en el Artículo 49° del Reglamento de Concursos para la Provisión de Cargos Regulares de Jefes de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría, aprobado por Resolución N° 661/88 y sus modificatorias, de aplicación supletoria en los Llamados a Inscripción de Interesados que se sustancian en la Facultad, *“si el docente no se hiciera cargo de sus funciones el Decano deberá poner el hecho en conocimiento del Consejo Directivo, para que éste deje sin efectos la designación”*.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
("ad-referéndum" del H. Consejo Directivo)

RESUELVE

//.



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 Salta
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar


“2013 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA
GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813”


745/13

Expte. N° 14.188/13

ARTICULO 1º.- Dejar sin efecto el Artículo 2º de la Resolución N° 580-HCD-2013, por el cual se designa a la Dra. Verónica DIEZ en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS Interino con Dedicación SIMPLE, en la asignatura “MICROBIOLOGIA DE LOS ALIMENTOS” de la Tecnicatura Universitaria en Tecnología de Alimentos que se dicta en la Sede Regional Sur, en razón de haber sido designada la docente, en el cargo de Profesor Adjunto Interino con Dedicación Simple, en la misma asignatura.

ARTICULO 2º.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Administrativa, Obra Social, Escuela de Ingeniería Química, Dra. Verónica DIEZ, Ing. Patricia Liliana JIMENEZ, Dpto. Personal, Dpto. Docencia y Dirección General de Personal.
Dng/af.


GRACIELA ISABEL LOPEZ
DIRECTOR GENERAL
ADMINISTRATIVO ECONOMICO
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing. EDGARDO LING SHAM
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNRS